EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1315

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

EL QUILMERO

JUEVES 12 DE JULIO DE 1888

COMISIONES VECINALES

Se ha sancionado por el Concejo Deliberante Municipal un pliego de atribuciones sobre hijiene que deberá servir de guía á las Comisiones vecinales que van á crearse en el partido, y de las que nos ocupamos lijeramente antes de ahora.

Esas Comisiones deberán practicar visitas domiciliarias cuando lo crean conveniente, adoptando ó indicando todas las medidas que crean oportunas para la conservacion de la hijiene privada.

La mayor vijilancia deberán ejercer en las casas de comida bajo cualquier denominacion que tengan, conventillos ó casas de inquilinatos, caballerizas, cocheras, chancherias, puestos de carne, verduras ó frutas, despachos de bebidas etc.

Han de exijir con preferencia el cuidado de los sumideros y letrinas, haciendo desinfectar estas últimas dos veces por semana al menos.

En las caballerizas, corralones y otros sitios en que se guarden animales han de exijir la mayor limpieza de los pesebres, patios y demas. Que los pisos de los pesebres sean impermeables ó de madera machembrada y que se laven diariamente. Que las materias fecales de los animales sean estraidas cada 48 horas á lo mas.

Las carnicerias deberán estar en piezas de capacidad no menor de 20 metros cuadrados, tener pisos impermeables y frisos de baldosa lisa ó de mármol de dos metros de altura.

Que el corte ó desposte de las reses se haga sobre mesas de mármol y que la pieza tenga puertas ó ventanas suficientes para las necesarias corrientes de aire.

Se deberá cuidar que no se espendan por las calles ó en puestos verduras ó frutas faltas ó pasadas de sazon, haciendo decomisar por la Policia las que se encuentren en tal estado y aplicar la multa correspondiente al vendedor de ellas.

Quedan tambien bajo la vijilancia de las Comisiones vecinales los caminos y terrenos valdios, debiendo ellas exijir de los propietarios inmediatos el relleno de los pozos ó desagotamiento de las aguas detenidas antes que se conviertan en pantanos.

Estas son lijeramente apuntadas las atribuciones de las Comisiones vecinales cuya importancia no puede ocultarse á nadie.

Es deber del vecindario facilitarles en cuanto dependa de su parte el mas perfecto desempeño de sus funciones, propendiendo de ese modo al mejoramiento público que es el de todos y cada uno de los vecinos del Municipio.

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional omisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO CIRUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA Á SARMIENTO
asa d e D. Celestino Risso
QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS

LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

SECCION ESPECIAL

INTENDENCIA MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA

Correspondiente al mes de ENERO de 1888

Dia	Número de la Planilla		Pesos m/n	
		ENTRADAS		
		Existencia de 1887...	695	75
1	1	Derecho de Cementerio	2	57
«	«	Alumbrado y limpieza.	62	
«	«	Arrendamiento........	50	
2	2	Derecho de Abasto....	212	
«	«	Pesas y medidas	3	40
«	«	Derecho de Cementerio	2	57
«	«	Id arena.............	50	
«	«	Multas..............	12	
3	3	Pesas y medidas......	3	
«	«	Delineaciones........	5	
4	4	Pesas y medidas......	12	40
«	«	Multas..............	8	82
5	5	Impuesto de guias.....	1	
«	«	Alumbrado y limpieza.	36	
«	«	Delineaciones	10	
«	«	Multas...............	1	23
6	7	Pesas y medidas......	5	60
«	«	Multas...............	0	82
7	9	Derecho de cementerio	27	37
«	«	Delineaciones........	10	
8	10	Alumbrado y limpieza.	28	
«	«	Multas..............	8	
9	11	Pesas y medidas......	1	60
«	«	Delineaciones.........	5	
10	12	Impuesto de patentes..	10	20
«	«	Derecho de Cementerio	3	57
«	«	Delineaciones.........	5	
«	«	Multas...............	9	23
11	13	Impuesto de pantentes de bochas...........	10	
«	«	Pesas y medidas......	4	
«	«	Delineaciones.........	15	
«	«	Multas...............	4	
12	14	Impuesto de patentes.	60	
«	«	Derecho de Cementerio	6	20
13	16	Impuesto de patentes..	136	20
«	«	Pesas y medidas......	3	
«	«	Derecho de Cementerio	4	64
«	«	Alumbrado y limpieza.	26	
«	«	Multas...............	8	
14	17	Derecho de Cementerio	3	07
15	18	Pesas y medidas......	2	
«	«	Derecho de Cementerio	2	57
«	«	Delineaciones........	10	
16	19	Impuesto de patentes..	25	20
«	«	Derecho de Cementerio	2	57
«	«	Delineaciones........	5	
17	20	Impuesto de guias.....	1	
«	«	Delineaciones........	5	
18	23	Impuesto de Patentes..	25	20
«	«	Derecho de Cementerio	5	64
«	«	Delineaciones........	10	
19	24	Impuesto de patentes..	10	20
«	«	Derecho de Cementerio	6	14
«	«	Delineaciones........	10	
20	25	Impuesto de guias....	1	
«	«	Multas...............	0	41
21	26	Impuesto de patentes..	40	80
«	«	Id guias............	1	
«	«	Derecho de Cementerio	10	27
«	«	Matrícula de Abastecedor................	8	27
«	«	Delineaciones........	10	
22	27	Impuesto de guias....	1	
«	«	Derecho de Cementerio	4	07
23	28	Impuesto de patentes .	10	20
«	«	Id guias.............	1	
«	«	Derecho de Cementerio	6	20
«	«	Delineaciones.........	15	
«	«	Derecho por funcion de títeres	8	
«	«	Multas..............	4	
24	30	Impuesto de pantes...	8	20
«	«	Derecho de Cementerio	2	
25	31	Impuesto de patentes..	47	
«	«	Id guias............	1	
«	«	Derecho de Cementerio	2	07
«	«	Alumbrado y limpieza.	22	88
		Suma total!....$ m/n	1887	13

LITERATURA

UN AMOR Ó UNA VENGANZA

Comprender, cielos, quisiera
lo aciago de mi destino,
que antepone en mi camino
á mi dicha una quimera;
acaso la suerte fiera
quiere extremar mi dolor,
cuando antepone traidor
en mi risueña esperanza:
«un amor á una venganza,
ó una venganza á un amor.»

Lucha fatal por mi vida,
es en esta en que batallo,
en la que mas dicha no hallo
que una ventura perdida,
¡vive Dios! preuda querida,
que es mi destino traidor,
pues buscando en mi dolor
algun cielo de bonanza:
«viene otra vez mi venganza
á hacerme olvidar mi amor.»

Mas no ha de ser ¡vive el cielo!
yo sabré forzar la valla,
que si el corazon batalla
mi amor me dará consuelo;
yo sabré con dulce anhelo
aunque me mate el dolor,
hacer lugar al amor,
que es cielo de mi esperanza:
«olvidando mi venganza
para vivir en tu amor.»

Mas mi venganza es primero
que antes que tu amor soñado,
tuve el pecho lacerado
por un desengaño fiero,
y aunque al decirlo me hiero,
hiriéndote en mi dolor,
y aunque parezca rigor,
ódio, maldad y destemplanza:
«debo cumplir mi venganza
sacrificando mi amor.»

Mi amor, mas no ser, no debe
tan aciago tu destino,
bella flor que en mi camino
de ilusion el alma embebe;
dejad, mi bien, que yo lleve
en el pecho mi dolor
que siendo mi dulce amor
el cielo de mi esperanza:
«quiero olvidar mi venganza
para vivir en tu amor.»

‹El Eco›—Rauch

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central à Quilmes
7 5—8 5—8 45—10 5—11 50—12—3 25—4 15—5 10—6 20—7 55—9 5
De Quilmes á Central
6 40—7 30—8 43—9 45—10 50—1 45—1 55—3—5 20—5 54—7 25—8 41
De Quilmes á La Plata
8 40—10 35—12 20—4 5—5 53—8 40
De La Plata á Quilmes
7 25—8 55—1—2 5—4 35—7 30
De Quilmes á Ensenada: 8 40—5 20
De Ensenada á Quilmes: 7 30—4 40

Detalles horribles

De «La Patria» de Dolores reproducimos en la seccion Variedades los detalles del horrible crímen cometido en una casa de comercio de la campaña en el partido de Mar del Plata, en dos jóvenes dependientes de dicha casa que fueron asesinados por los feroces bandidos que han caido ya en poder de la justicia y pagarán cara su cobarde alevosía.

Leer esa Variedad que es interesante.

Anuario estadístico

Se nos ha remitido el Anuario estadístico de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1886.

Contiene datos preciosos que habriamos deseado reproducir á no ser su fecha tan atrasada.

Seria de desear que tan interesante publicacion viera la luz con mas oportunidad para que prestara á la prensa de la campaña los servicios á que se destina.

Solo mil hombres

Estuvimos en error al decir antes que habrían que sortearse 2225 ciudadanos para cubrir los claros en el Ejército de línea.

El decreto del Gobierno Nacional que se ha publicado determina solo mil que deben ser sorteados tocando á la Capital de la República y las Provincias en la proporcion que se verá en seguida:

Capital Federal	136
Buenos Aires.............	221
Entre-Rios	68
Corrientes...............	59
Santa-Fé................	102
Córdoba	102
Tucuman................	59
Salta..................	42
Jujuy..................	17
Santiago................	59
Catamarca...............	30
Rioja..................	20
San Juan	25
Mendoza................	34
San Luis................	26
Suma....	1000

Como se ve, á Buenos Aires le corresponde dar 221, que distribuidos en los ochenta Municipios en que está subdividida la Provincia, alcanzarán á cuatro como máximun para los de mayor poblacion y á dos como mínimun para los de menor.

Y segun este cálculo á Quilmes le tocará dar tres soldados.

Pronto sabremos lo cierto cuando el Gobierno de la Provincia dé el decreto respectivo.

La Convencion

Tampoco se reunió el sábado la Convencion Constituyente de la Provincia.

Van varias sesiones que fracasan por causa de la falta de número.

¿Para qué se quedan con los cargos de convencionales los señores que no pueden ó no quieren desempeñarlos?

¿Creen que el bombo de llamarse convencionales puede compensar el daño que causan á la Provincia?

Hagan el favor de renunciar, que sobrarán reemplazantes tan competentes como ellos.

Otro colega

Hemos recibido el canje de un nuevo periódico semanal aparecido en la Capital Nacional con el título «El Heraldo del Plata».

Se lo retribuimos.

Una verja

El Consejo Escolar resolvió que se haga construir un cerco ó verja de madera en el frente que dá á la vía del ferro-carril de la casa que ocupa en la Estacion Conchitas la Escuela á cargo de la señora Celestina Mac-Kay.

Esta obra es reclamada por la seguridad de los alumnos de esa Escuela que está inmediata á la vía.

El Orden

Le agradecemos á este colega de Barracas al Sud el saludo que dirije á la prensa con motivo de ser el 9 del corriente la fecha de su fundacion.

Que cumpla muchos años con las mayores prosperidades.

Precioso grabado

La Patria de Dolores ha conmemorado el 9 de Julio con un número especial dedicado á esa fecha gloriosa.

No puede darse una alegoría mas completa lo mismo que un trabajo mas perfecto que el del grabado que puede verse en la ventana de nuestra oficina.

Felicitamos al propietario y fundador de ese diario nuestro amigo el Sr. Pilotto por el precioso trabajo con que ha celebrado el 9 de Julio de 1888.

Los pasos

Están detestables los pasos de piedra de la calle Rivadavia, al estremo que cualquier boca-calle que no los tiene se cruza mas fácilmente que esos pasos.

Mas bajos que la calle y formados de pequeños fragmentos de piedras, se han convertido en depósitos de fango donde se entierra el pié hasta cinco centímetros y sale el calzado desconocido.

Es necesario echar encima de esos pasos escombro, carbonilla ó aunque sea ceniza ú otro material que en este caso será mas útil que la piedra de que están formados.

Un año

«La Reaccion» de la Magdalena ha cumplido un año de existencia.

Felicitamos al colega por las simpatías populares que ha sabido atraerse atacando la ignorancia y sus ajentes alojados en los lugares de planes religiosos para medrar, cual se alojan los murciélagos en los sitios oscuros que les ocultan á la luz que es su enemiga.

Salud, colega, y adelante.

Crímen horrible

Merece ser conocido el horrible crímen cometido con indefensas mujeres á quienes perdió su confianza en la mentida amistad que les brindaban sus festejantes.

He aquí los detalles:

Carlos Pio Rios en compañia de su hermano Francisco Javier tenian en Santiago de Chile una botica de su propiedad, y ambos festejaban á dos niñas, hijas de una señora viuda que tenia una regular posicion.

Segun parece los dos hermanos concibieron la idea de hacer suyas las niñas por medios ilícitos, y convidáronlas con la mamá á efectuar un paseo por la ciudad.

De regreso del paseo, invitáronlas á tomar un pequeño refresco en la botica, y aceptada que fué la idea por las acompañantes, las introdujeron á las piezas interiores del negocio.

Allí, acompañados de otros tres individuos llamados Figuero, Fragua y Romero diéronles á beber vino de oporto con fuertes dósis de láudano.

Al poco rato las tres mujeres inocentes del peligro que corrian, caian aletargadas por el láudano, sucediéndose entonces la escena mas vil que pudiera darse, y que la pluma se resiste á describirla.

Satisfechos los brutales deseos, y como el letargo continuase mas tiempo que el que habian calculado, creyéronlas muertas, y sin mas trámite, para ocultar el crímen, procedieron á descuartizarlas, envolviendo los trozos en papel de diario y encerrándolos en unas balijas que tenian.

En seguida, tomaron el tren y por el camino han ido arrojando los pedazos envueltos, á fin de evitar la accion de la justicia.

Felizmente, la Policia chilena inició sus pesquizas y muy pronto dió con los autores del horrible crímen, los que fueron presos, procediéndose á la completa averiguacion del hecho.

Mientras se instruia la causa, Rios obtuvo su libertad mediante fianza, y burlando la accion de las autoridades huyó á Mendoza donde llegó en Abril, poniéndose en seguida a trabajar.

Alli creia poder escapar al castigo de su crìmen, pero no lo ha conseguido, pues la policia lo tiene bien asegurado, habiendo comunicado al Ministerio del Interior su captura, para que se determine la entrega á las autoridades chilenas.

Rios, segun parece, está condenado á diez y siete años de presidio por el crímen de que fué uno de los autores.

La plata forma

Se siguen adelante los trabajos para estender la plataforma de la Estacion del ferro-carril hasta la calle Alsina, lo mismo que la calle sin nombre que sirve de parada á los carruajes.

Entendemos que el trabajo se hace por cuenta de la emprensa del ferro-carril lo mismo que se hará el terraplenado del terreno que quedará sobrante de la plaza, y el que seria acertado dividir en pequeños lotes y venderlo en remate público.

Seria el modo de llevar poblacion á ese barrio tan desierto por las noches especiaimente.

Lo recordamos

Desde hoy regresara de Central á las doce y cuarto el último tren estraordinario que regresa á Quilmes para traer las personas concurrentes á los teatros.

No olvidarlo.

A los que interese

Llamamos la atencion de los que se interesen en comprar los eucaliptus y otros árboles que se van á cortar de las plazas públicas, al aviso de la Intendencia llamando á licitacion por dichos árboles para el domingo próximo.

Un órgano

El 8 de Diciembre que se celebrarán espléndidas fiestas populares y de iglesia en Quilmes, como para desquitar la falta de ellas el 25 de Mayo y 9 de Julio, se estrenará un órgano que ha comprado el cura Sr. Suarez Salgado y cuesta cuatro mil pesos.

Es el mejor de cuantos hay en las iglesias de la campaña, y tocarále al actual cura párroco de Quilmes la honra de haber dotado de él á nuestro templo.

Como es natural, este desembolso del señor cura exije del vecindario alguna ayuda espontánea que no trepidamos de ensinuar, pues se trata de una adquisicion valiosa que enriquece la Parroquia y está de acuerdo con los progresos de este Municipio.

SOLICITADAS

Oficina de Correos

Cartas detenidas en esta administracion

Iduarte Petronila
Hill Allanson
Bertoloni Pablo
Guido Serafino
Cesarone Pedro
Tosa Francisco
Giulianetti Natale
Ljliorzo Gerolamo
Taboada Angel
Ferrari Anselmo
Statfard Enrique
Larrrlde Pedro
Masson Marietta
Vilori Giorenzo
Cibbella Gregorio

VARIEDADES

Puñal y veneno

En la estancia del señor Molina, distante unas quince cuadras de la esquina "La Independencia", solia alojarse un individuo de nombre José Maria Aguirre, argentino, de 27 años de edad.

No se le conocia oficio ú ocupacion, solamente el juego era su *pasatiempo*, pero como en el campo de don Pedro Valdès, vecino honrado, tuviese aquel un hermano, con un puesto de ovejas, nadie sospechaba que el individuo en cuestion tuviera propension al mal.

Hará cosa de unos 15 dias se apersonó Aguirre, á la cocinera de la Estancia de Molina, diciéndole que le hiciese el favor de darle ó vender e *un poco* de estricnina (veneno activísimo) para *matar zorros*. La cocinera no tuvo inconveniente en acceder al pedido y le dió una cantidad envuelta en papel.

Tanto la cocinera como Aguirre creian que lo envuelto era el veneno pedido Luego veremos si efectivamente era ó nó

Una vez en posesion de la estricnina, Aguirre se unió á un individuo llamado Luis Cufré para en consorcio premeditar el crímen.

Luis Cufré, es un hombre de estatura mediana, bastante trigueño, oyoso de viruelas, usa bigote y pera negra, és argentino, de 28 años de edad.

Sus antecedentes no son muy buenos; pendenciero y camorrista.

Un dia, no hace mucho, se presentó á la Policia de Mar del Plata, solicitando ingresar en el cuerpo de vijilantes. Se le recibió y á los pocos dias, ya se pudo notar la propension á las riñas.

Por faltas graves en el servicio, el sargento lo arrestó, pero Cufré, que parece es de malas pulgas, lo atropelló al sargento, insultándolo groseramente entonces como superior, el sargento hizo uso de su sable y le dió una paliza regular como para hacerlo calmar, pero en vano, castigado y con esposas, aún juraba que algun dia *se las habia de pagar*.

Cuando fué puesto en libertad desapareció del pueblo, y nadie supo de él, hasta el momento en que fué reducido á prision el dia 30, por sospechas.

En posesion de los datos acerca de este individuo y antes de entrar de lleno al momento del complot, así como para no cortar la relacion, vamos á presentar al tercer *niño*, al *sonso*, pues asi lo llaman.

Este *sonso* vivo, se llama Irineo Molina, argentino como los otros dos, de unos 27 á 28 años de edad, estatura regular, chino, con poca barba.

La ocupacion de este, era peon del establecimiento del señor Molina.

Ahora que conocemos estos tres tigres, vamos á continuar el curso de esta relacion.

Hemos quedado en que Aguirre se unió á Cufré, una vez que aquel poseia el veneno y esto hemos dicho que era hace quince dias.

Lo que idearon fué lo siguiente:

—D. Pedro Osiniry, debe tener en su casa mucho dinero, para apoderarnos de él es necesario que matemos los *tres* eependientes de la casa, y como nos van á dar trabajo á cuchillo, los vamos á envenenar, pero por si se resisten iremos preparados.

Se pusieron de acuerdo y á las cuatro de la tarde llegaban á la casa de negocio donde solo se encontraban los tres empleados de la casa, los dos desgraciados dependientes y el carrero, sobre quien tambien pesaba la pena de muerte, como sobre cualquiera que hubiera ido á comer.

Despues de estar conversando un rato en la ramada y mientras Cufré entretenia á los mozos de la casa, fué Aguirre á la cocina y en un descuido del muchacho Landaburo que se hallaba á la sazon haciendo el puchero, introdujo Aguirre la mano en el bolsillo y arrojó dentro de la olla todo el contenido del papel que le diera la cocinera del establecimiento del señor Molina.

Volvió á la esquina muy tranquilo, retirándose Cufré, y al poco rato, cuando tambien Aguirre lo iba á efectuar, fué invitado por el malogrado Julian para que se quedara á comer con ellos, invitacion que Aguirre rehusó pretestando dolor de cabeza y no hallarse bien.

Dió las buenas noches y se retiró, pero aún no habia andado *cien* varas cuando costeando la quinta de la casa, se entró en ella en donde lo aguardaba Cufré, esperando allí ambos que el veneno hiciera su efecto. Llegó cierta hora avanzada y como vieran aún luz encendida en la tienda, no sabian por què optar, si penetrar ó esperar á ver si aquella la apagaban Efectivamente al poco rato desapareció la luz lo que les dió á entender que el veneno no habia operado aún. Resolvieron retirarse y volver á la mañana siguiente muy temprano, para aprovechar la hora y dar el golpe, y así lo hicieron, pero quedaron sorprendidos al ver á los tres jóvenes de la casa, abriendo la esquina y dedicándose cada cual á sus taréas diarias como de costumbre.

Comprendieron entonces los asesinos que el veneno no era tal y pensaron en otra arma.

Volvieron á ver á la misma cocinera que les diera la estricnina y le pidieron algo para aletargar ó dormir, preguntando las gotas que se precisaban para hacer dormir una persona, á lo que aquella les contestó que con una gota bastaba para 24 horas. Pensaron echar 20 gotas, pero como despues tuvieron recelo les sucediera lo que con la estricnina resolvieron por *unanimidad* emplear la tercer arma: el puñal.

Seguramente que el lector dirá; ¿era veneno ó no?

Y nosotros diremos, puesto que nada les hizo, no podia serlo.

La cocinera de la estancia, como los polvos son blancos y parecidos, en vez de tomar los de la estricnina verdadera, tomó unos de sal inglesa y este es el motivo por que no les produjo el efecto ideado

¡Hasta la providencia velaba aún por salvar esos desgraciados!

El dia 28 de Junio se reunieron nuevamente Aguirre y Cufré y llamaron á Molina á quien lo impusieron de lo que tenian pensado. Le dijeron:

—Vete á la "Independencia" á ver quien esta y vuelve pronto.

Salió Molina regresando al poco rato con la noticia que se hallaban Julian y Bautista solos, por cuanto el carrero habia ido á la Estacion Vivorata, á buscar una carga con el carro.

Desde entonces el plan ya tomó todas sus proporciones.

Aguirre se fué esa tarde á la esquina, dejando encargado que Cufré y Molina fueran al anochecer indicándoles los puestos siguientes: Molina cuidaria los caballos y se encargaba de *despachar al otro mundo* á cualquiera que llegase, mientrás duraba la faena que les esperaba; Cufré estaria cerca de la cocina, preparado al primer aviso de ataque.

Aquí debemos esplicar, que á Aguirre lo apreciaban en la casa creyéndolo ámigo y varias veces lo invitaban á cenar y aun á pasar un rato en su compañia.

Esa noche, no se hizo rogar y despues de cenar, á las ocho, lo invió Aguirre á Julian que trajera una baraja, para pasar un rato. En un principio Mendez se opuso, pero á tanta instancia, aceptó.

¡Desgraciado Julian, con la baraja firmaba su pena de muerte!

Tomaron asiento en la cocina y Aguirre con toda intencion lo hizo sentar á Mendez, dando espalda á la puerta de entrada.

Comenzó el juego y Aguirre que todo atenderia menos aquel, esclamó, dirigiéndose al jóven Landaburo:

—Ché, ahí ha entrado uno en la esquina; andá á ver.

—El vasquito por medio de precaucion, no entró por la puerta de la tienda como era costumbre, sinó que dió vuelta por la del comedor, y tomó tres cartuchos y los colocó en la boina, cargó la escopeta y entró á la tienda.

Hallándose cargando la escopeta oyó gritos desgarradores, que partian de la cocina, y reconociendo la voz de Julian, salió corriendo en ayuda de su compañaro que pedia auxilio con gritos que llegaban al alma.

Mas le hubiera valido á este niño huir y asi era muy posible se habria salvado!

Si en vez de acudir á la cocina abre la ventana que da al lado opuesto y huye, casi es posible que las sombras de la noche lo hubieran protejido.

Pero, jóven de corazon noble acude presuroso á auxiliar á su compañero sin pensar que allí estaba abierta su tumba.

Atravesó el patio con el arma y al llegar al dintel de la puerta de la cocina, cuando quiso penetrar en ella, recibe una feroz cuchillada en el pecho que lo derriba por tierra, yendo á rodar la escopera á regular distancia.

Sin pasar al ensañamiento de los tigres enfurecidos en las victimas, oigamos lo que ya ellos mismos han declarado:

Aguirre entretenia á Julian que como hemos dicho daba espalda á la puerta. En un momento dado, cuando á Landaburo lo hicieron ir á la tienda, se presentó en la puerta de la cocina Cufré y le dijo á Mendez:—"aqui vas á morir miserable como un perro" y lanzándose sobre él le dió un feroz hachazo en la cabeza.

Como entonces gritara y los asesinos oyeron venir á Bautista, Cufré dejó encargado á Aguirre para que ultímara á Mendez y para el efecto le dije: Sacále el cuchillo y pegale con él á esa m......

Y Cufré acudió á la puerta á espe-

rar al infeliz niño que llegaba presuroso.

Despues de pegarles puñaladas hasta que se cansaron fueron á lavarse las manos para comenzar el registro.

¿Sabe el lector por cuanto han asesinado á estos dos inocentes?

Por *treinta y tres nacionales!* esta es la suma robada y repartida de este modo:

Cufré y Aguirre a 15 ps. y 1[2 cada uno, y Molina 2 pesos.

Despues de hacerse el reparto tranquilamente en la quinta, dice Cufré que oyó ruido y se volvieron los tres y comenzaron nuevamente á introducir el puñal en los cuerpos inanimados de esos desgraciados.

Como vieron que el perro ladraba furioso desde donde estaba atado de noche (puerta de la tienda) volvieron nuevamente y entre Cufré y Molina tomaron cada uno de una pierna al jóven Landaburo y lo arrastraron hasta donde el perro estaba atado para que se calmara.

De allí cada cual tomó su rumbo

Cufré y Molina durmieron por ahí, pero Aguirre que tenia su cama en el establecimiento del señor Molina, en el mismo cuarto del encargado, llegó allí á hora muy avanzada, trabándose entre los dos la siguiente conversacion:

—¿De donde viene á estas horas?

—No me lo vuelva á preguntar.

—¿Pero de donde viene á estas horas?

—Mire no me vuelva á preguntar por que lo voy á c...á puñaladas á usted tambien; ya lo sabe.

Con esta respuesta, *categórica por cierto*, el señor Sejas, que es el dicho encargado, tomó la resolucion de callar y pasar la noche en vela (aunque sin luz).

Al otro dia temp anito, Aguirre se levantó y sin decir nada se mudó de ropa y tomó direccion á Balcarce.

El dia 30 cuando la Policia comenzó las pesquizas, el señor Sejas dió esta luz tan radiante, contando aquello de "Si me pregunta otra vez lo voy á c... á puñaladas á Vd *tambien*," luego queria decir que ya le habia dado á otro *tambien*.

Se mandó buscar la ropa que se habia mudado y se encontró toda manchada de sangre.

Al otro dia regresó de Balcarce creyendo que nada se sospecharia de él, pero...ya no se vió solo; la sombra de los Comisarios lo acompañaban á todas partes.

Se detuvo á varios por sospechas y por fin á todos se puso en libertad menos á los tres nombrados que por fin y despues de negar tanto, han *cantado clarito* mas de lo que se creia y con todos sus detalles.

Al bajarlos del carruaje donde venian, formó la guardia con los rémington montados hasta que los encerraron, y á la hora ya tenian remachada cada uno una regular barra de grillos y esposas.

El tal Cubré debe ser un bandido de *cuenta*; cuando le pusieron los grillos decia: "Como pesa esta m... pero no los voy á llevar muchos meses"

¡Y pensar que formaba parte de una Policia hasta hace poco!

¡A cuanto ha estado espuesto el vecindario con ese sediento de carne humana!

Ya han sido retratados los tres criminales con grillos y esposas.

El pueblo todo en general clama á viva voz que sean pasados por las armas en la plaza principal y en estos dias debe pasarse una nota con mas de *dos mil* firmas, al Presidente de la República para que en virtud de crímen tan nefando y horroroso, acceda al pedido del pueblo.

Hay una escitacion terrible, la indignacion es unánime, no se puede describir por medio de la pluma.

Ver los dos cadáveres bastaba para maldecir á esos tres engendros de la naturaleza tan malvados como fríos para el crímen recapacitado con tanto tiempo.

Hay vecinos antíguos y honorables que no recuerdan ni haber oido crimen tan salvaje.

El de la calle Reconquista no es ni sombra del que nos ocupa. Allí no hubo el terrible ensañamiento, ni el veneno, ni el doble crímen y que hubiera sido triple al hallarse el carrero, como hubiera ascendido el número á tantos como cuantos hubiera habido en la casa.

Este crímen hará época por muchísimo tiempo, y justo es un castigo ejemplar y breve.

Aquí no se trata de defensa, venganza, acaloramiento, insulto, de nada de eso se trata aquí.

Lo que ha habido es un crímen abominable, que horroriza, que no puede, no es posible hacerlo comprender al lector.

Todo lo que dijéramos seria pálido ante la realidad.

AVISOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

LICITACION

El Domingo 15 del corriente á las 10 a m se recibirán propuestas verbales en la Intendencia Municipal para la compra de los eucaliptus y otras plantas de todas las plazas públicas.

Las condiciones bajo los cuales se verifica la venta, las encontrarán los interesados en la Secretaria de la Intendencia.

Quilmes, Julio 8 de 1888

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

15—16

CONTRIBUCION DIRECTA

Y PATENTES

Por resolucion superior, se ha fijado el 15 del próximo mes de Agosto, como último plazo para el pago de estos impuestos.

11—25 VALUADOR

INTENDENCIA MUNICIPAL

Modificacion á la Ordenanza de fecha 30 de Mayo sobre carruajes de alquiler.

Quilmes, Junio 25 de 1888

Señor Presidente:

La comision que suscribe aconseja las siguientes modificaciones y ampliaciones á la ordenanza sancionada por este Concejo en sesion de fecha 27 de Mayo ppdo. El inciso segundo del artículo primero en la siguiente forma. El nombre y filiacion de cada conductor por quien se responsabilizará á los efectos del presente reglamento.

El art. 2º en esta forma Los carruajes podrán estacionarse en una sola fila á los costados de las plazas del pueblo y en la Estacion del Ferro-Carril á la llegada y salida de los trenes. No podrán estacionarse en las calles, sinó cuando estén ocupados, pudiendo hacerlo hasta dos carruages frente á las cocherias ó domicilios de los empresarios.

Los carruajes en las paradas deberán estar trabados. Los que faltaren á estas disposiciones pagarán una multa de 2 posos m[n.

El artículo 4º modificarlo en la forma siguiente: En los carruajes de alquiler no se podrán conducir enfermos de enfermedades contajiosas, ni cadáveres al Cementerio. El que lo hiciese pagará una multa de veinte pesos m[n y desinfectará el carruaje, no pudiendo hacer uso de él sinó despues de pasado un mes.

El artículo 10 suprimirlo, quedando el 11 en esta forma: Los carruajes que se sitúen en los puntos fijados por este Reglamento se alquilarán por hora ó por viaje, sujetándose á la siguiente tarifa:

1º Dentro de la traza del pueblo un peso por hora y veinte y cinco centavos por cada cuarto de hora subsiguiente.

2º Fuera de la traza del pueblo un peso y cincuenta centavos por hora y cuarenta centavos por cada cuarto de hora subsiguiente.

3º Por viaje un peso m[n. entendiéndose por este la ocupacion de él en un trayecto que no esceda de cinco kilómetros del punto de partida.

4º Dentro de la traza del pueblo, se cobrará veinte centavos por persona.

El artículo 12 modificarlo en la siguiente forma: El precio fijado en la tarifa se cobrará cuando haga buen tiempo, aumentándose cuando el servicio se haga en tiempo de lluvia en la proporcion siguiente: Por la primera hora dentro de la traza del pueblo un peso y cincuenta centavos m[n. Fuera de la traza del pueblo dos pesos m[n. Cada cuarto de hora subsiguiente cuarenta y cincuenta centavos respectivamente. Por viaje un peso y cincuenta centavos m[n y por persona dentro de la traza del pueblo treinta centavos m[n; y finalmente, suprimir el artículo 21.

A. OTAMENDI—JOSE ISIDORO PACHECO

—

Quilmes, Junio 27 de 1888

Por resolucion del Concejo en sesion de la fecha, apruébanse las modificaciones y ampliaciones aconsejadas por la Comision de Hacienda, y pase a la Intendencia á los efectos consiguientes.

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Julio 5 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

15—16

—

ORDENANZA SOBRE CERCOS

Quilmes, Febrero 21 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla

Elevo á vd. á los efectos de su promulgacion, la ordenanza sobre cercos, sancionada por el Concejo que presido en sesion de fecha 26 de Enero ppdo.

Saluda á vd. atentamente

JOSE ISIDORO PACHECO

Antonio Barrera
Secretario

Art. 1º Todos los propietarios ó encargados de fincas ó terrenos dentro de la traza de los solares del Pueblo están obligados á cerrar sus propiedades en la parte que lindan con la vía pública, dentro de seis meses de la promulgacion de esta ordenanza, de la siguiente manera:

1º En las calles Rivadavia y General Mitre con edificios, paredes de ladrillo ó verja de hierro.

2º En el perímero comprendido entre las calles 9 de Julio, General Garibaldi, 11 de Setiembre y Príngles, con edificios, paredes de ladrillo, verjas de hierro, verjas de madera ó tejido de alambre.

3º En los restante del Pueblo y quintas sobre las barrancas, con los mismos materiales ante dicho ó cercos de alambre

Art. 2º Es prohibido plantar en los cercos que limitan la calle plantas ó árboles que la invadan estorbando el tránsito por las veredas. Los actuales cercos vivos deberán ser arrancados en el mismo plazo fijado para la construccion de cercos.

Se podrán poner árboles de sombra ó plantas de adorno en el cordon de la vereda con el prévio permiso de la Intendencia.

Art. 3º Es igualmente prohibido construir zanjas sobre la vía en los solares y quintas indicadas en esta ordenanza.

Art. 4º Los propietarios encargados ó constructores de cercos deberán préviamente solicitar de la Intendencia el permiso necesario para la obra ó cerco que quieran construir, quien se lo concederá prévia la delineacion pericial con arreglo al plano aprobado.

Art. 5º Los ángulos de las esquinas de manzanas tanto en los edificios como en los cercos y veredas serán ochavados.

Art. 6º Los infractores al inciso 1º del artículo 1º pagarán una multa de cincuenta (50) pesos m[n.

Los que infrinjan el inciso 2º del mismo artículo pagarán una multa de treinta (30) pesos y de veinte (20) pesos los que infrinjan el tercer inciso. Incurriendo en la misma multa, por cada dos meses que pasaren sin construir los cercos.

Si despues de tres multas no los hubieran construido, serán hechos por la Intendedcia y por cuenta de los propietarios.

Los que infrinjan los artículos 2º y 3º pagarán una multa de veinte y cinco (25) pesos y se procederá por la Intendencia y por cuenta del propietario á dejar los cercos con arreglo á la presente ordenanza.

Los que infrinjieren el artículo 4º pagarán una multa de cincuenta (50) pesos, pagando ademas los derechos que les correspondieren.

Art. 7º Para el pago de las multas ó de las obras que la Intendencia ejecutare con arreglo á esta ordenanza, en el caso que el propietario lo rehusare, la Intendencia procederá al embargo de alquileres hasta la chancelacion de la deuda y sus intereses. Si no produjera alquileres ó fueran insuficientes procederá á la venta con arreglo á derecho de una fraccion suficiente para el pago.

Art. 8º Si la propiedad á ejecutar se hallare en litigio ó perteneciendo á algun concurso ó testamentaria, la Intendencia recabará del Juez correspondiente el pago de lo que se adeudase con sujecion á la presente ordenanza y al arancel vigente.

Art. 9º Comuníquese etc. etc.

Quilmes, Enero 26 de 1888

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Febrero 24 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLÁS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

10

INTENDENCIA MUNICIPAL

VACUNA

Por resolucion del Sr. Intendente, se hace saber al vecindario que desde la fecha, y en los dias Domingos y festivos de 12 m á 2 p m se administrará la vacuna á los niños del partido, en el local de la Secretaria de la Intendencia.

Quilmes, Mayo 31 de 1888

Roque T. Villa
Secretario

01—16

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Mayo de 1888**, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE												
				∽			∽ Primera Clase solamente		∽	Tren Mixto				∽									
F.C.E.																							
Central	6 25	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	11 50	12 0	1 0	1 55	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 25	9 5
Venezuela	6 28	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	..	12 3	1 3	1 58	3 3	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	..	8 28	9 8
Casa Amarilla	6 31	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	..	12 6	1 6	2 1	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	..	8 31	9 11
General Brown	6 37	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	..	12 12	1 12	2 5	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 2	8 37	9 17
Boca	6 42	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	..	12 17	1 17	2 10	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	..	..
Barraca de Peña	6 41	7 21	..	..	9 1	..	..	..	..	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 21
Tres Esquinas	6 45	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	..	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 39	..	8 8	..	9 25
F.C.S.																							
Barracas al Norte	6 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 10	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Puente Barracas	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	..	12 28	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 43	..	..	..	9 30
Iglesia Barracas	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	..	12 33	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 48	..	v	..	9 35
General Mitre	..	7 45	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 53	..	v	..	v
Bernal	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	..	12 50	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 50
Quilmes *llegada*	..	8 2	..	..	9 35	..	..	..	..	12 58	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 35	..	9 55
Id *salida*	..	8 7	..	8 40	..	..	10 35	..	12 20	1 5	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 40	..	..
Berazategui	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	1 17	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..
Conchitas	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	1 32	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..
Pereira *llegada*	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	..	1 45	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	9 15	..	..
Id *salida*	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	9 20	..	..
F.C.O.																							
Empalme Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	9 25	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..
Tolosa	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 55	..	..	..	9 40	..	..
La Plata	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	1 5	..	..	..	..	4 50	..	..	7 5	..	..	..	9 50	..	..
F.C.E.																							
Punta Lara	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE												
							∽					∽	Tren Mixto	∽				∽ Primera Clase solamente				
F.C.E.																						
Ensenada	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.																						
La Plata	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	1 0	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	7 30
Tolosa	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 13	..	..	..	..	..	..	..	7 40
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 50	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
F.C.E.																						
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	8 0
Id *salida*	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	8 5
Conchitas	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	v
Berazategui	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	8 35
Id *salida*	..	..	6 40	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50	..	..	..	1 55	3 0	..	..	..	5 20	5 54	..	7 25	8 41
Bernal	..	..	6 45	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 45	2 0	3 5	..	..	..	..	6 0	..	7 30	v
General Mitre	..	..	v	7 45	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	7 40	v
Iglesia Barracas	..	..	6 58	7 51	9 4	..	..	..	11 11	..	..	..	2 17	..	..	..	..	..	6 16	..	7 46	v
Puente Barracas	..	..	7 3	7 55	..	..	..	..	11 16	..	..	..	2 22	..	..	..	..	..	6 20	..	7 50	..
F.C.S.																						
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.																						
Tres Esquinas	..	..	7 7	8 1	9 12	9 25	10 5	..	11 21	..	..	..	2 28	3 25	..	..	..	..	6 24	7 20	7 54	9 11
Barraca de Peña	..	..	7 10	8 5	..	v	..	..	11 24	..	..	..	2 32	..	..	..	..	..	6 28	7 23	7 58	..
Boca	..	6 3	7 10	8 5	..	9 27	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 33	..	3 43	4 37	5 18	..	6 28	..	..	..
General Brown	5 50	6 8	7 17	8 10	9 18	9 32	10 12	10 23	11 28	12 58	1 28	..	2 38	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 32	7 26	8 2	9 17
Casa Amarilla	5 54	6 14	7 24	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	..	2 44	..	3 54	..	5 29	..	6 39	7 31	8 8	..
Venezuela	5 57	6 17	7 27	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	..	2 47	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 35	8 11	..
Central	6 0	6 20	7 30	8 25	9 25	9 40	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 15	2 50	3 40	4 0	4 50	5 35	5 59	6 50	7 40	8 15	9 25

∽ Trenes rápidos.—Para más informes véase los horarios de la Empresa.

Paraisos de adorno

Se ofrecen en la chacra de Carlos Clak paraisos para adorno desde 2 á 4 años, de dos á cuatro metros de alto.

Los que necesiten pueden recibirlos en la chacra ó en la Estacion Quilmes del Ferro-Carril, á precios módicos.

00-17

LA UNIVERSAL

Tienda de Novedades

Y

CONFECCIONES

Perù 210 y 212 esquina Belgrano

BUENOS AIRES

En esta antigua y acreditada casa se ha recibido un inmenso surtido en confecciones para señoras y niñas como ser, tapados, vestidos, saquitos, redingotes y batones de última novedad, como así mismo terciopelos, felpas, sederias y toda clase de géneros para la estacion.

PRECIOS MÓDICOS

Nota—Se confeccionan vestidos y tapados en 24 horas.

LA UNIVERSAL

PERÚ 210 Y 212 ESQUINA BELGRANO

BUENOS AIRES

m 14 vjl 31

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

Alejandro Maistre

CERCOS DE ALAMBRE TEJIDO

Se ofrece á las personas que quieran cercar terrenos con alambre tejido.

Este cerco, el mas durable y vistoso se dá, colocado y cargando con gasto de postes, tornillos y demas accesorios el metro cuadrado desde un peso hasta cualquier precio segun se quiera la clase.

El cerco de un peso el metro cuadrado es de malla regular y postes de urunday, quebracho ó lapacho, como las que hay colocados en varias casas de Quilmes.

Ocurrir á EL QUILMERO en Quilmes ó á la calle Artes Nº. 56 en Buenos Aires.

92

E. CARTES Y BRETON

CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — La Plata

Piedad 70 (altos) — Calle 46 Nº. 115

02- -16 — Teléfono 22

TALLER DE CARPITERIA

Albañileria y dibujos de todas clases

DE

JUAN T. HERBET, BRACCO Y Cª

Especialidad en techos y galpones
Se hacen escaleras de todas clases

Calle 61 entre 2 y 3—La Plata

Comisionado en Quilmes Domingo Iparraguirre

98

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

a13-v12o

Aradores

Se necesitan hombres que sepan arar tierra para empleados en un establecimiento de campo en la línea del ferro carril del Sud.

Los que se hallen en condiciones pueden ocurrir á esta oficina para establecer bases y demas en caso de arreglarse.

05

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

74

INTENDENCIA MUNICIPAL

Quilmes, Abril 17 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla

Elevo á vd. á los efectos de su promulgacion las Ordenanzas sancionadas por el Concejo que presido en sesion de fecha 10 del corriente.

Al mismo tiempo comunico á vd. que el Concejo en sesion de la misma fecha, ha resuelto sea suprimido el cobro de 20 centavos que hace esa Intendencia por las chapas de las Patentes de rodados.

Saludo á vd. atentamente

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

ORDENANZA

Sobre establecimientos insalubres y peligrosos

Art. 1º.—No podrán establecerse saladeros, graserias, chancherias, velerias, jabonerias, curtidurias, almidonerias, destilerias, depósitos de huesos y trapos, fosforerias, fábricas de mistos y pirotécnicas, establecimientos á vapor con fuerza de *veinte caballos*, ni de los declarados insalubres ó peligrosos, sinó á mas de mil quinientos metros de las calles de circunvalacion del pueblo; debiendo plantearse en terrenos altos espaciosos y ventilados y con prévio permiso de la Municipalidad.

Artículo 2º.—Los establecimientos espresados en el artículo anterior, deberán convertir sus resíduos en inofensivos á la salud, valiéndose para el efecto de los procedimientos aconsejados por los últimos adelantos de la ciencia.

Artículo 3º.—Los establecimientos peligrosos como fosforerias, fábricas de mistos etc, emplearán los aparatos necesarios para evitar esplosiones.

Artículo 4º.—Los contraventores á esta ordenanza serán penados con una multa de doscientos pesos moneda nacional, y no podrán hacer funcionar sus establecimientos sin antes ponerlos en las condiciones requeridas.

Artículo 5º.—Publíquese etc.

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Abril 24 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

95—16

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Invierno

Se ha recibido un gran surtido de Montañác, negro, azul, marron y aceituna. Igual gusto de Astracan del mas fino. Ratina de todos gustos.

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de casimir de gustos elegantes

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud.

61—69

Nuevo surtido

Carteras para Escuela á 80 centavos
Pizarras cuadriculadas á 16 y 20
Prensas de hierro para llevar los libros á 50
Gomas doble uso 15 c
Id sencillas negras 5 c
Escuadras para dibujo
Reglas centimétricas para id
Cuadernos de dibujo con muestra, parte sin cait 1, 2, 3 y 4 á 15 c cada uno.
Cortaplumas finas 40 c.

LIBRERIA EN EL QUILMERO

QUILMES